



**DECRETOS
EJERCICIO 2020**

00000242

Municipalidad de General Juan Madariaga

GENERAL JUAN MADARIAGA, 30 de enero de 2020.

VISTO el expediente n° 223/20 iniciado por el Director de Administración Hospitalaria ref. adquisición de comprimidos, jarabes, gotas para 3 meses de consumo; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha requerido el correspondiente Llamado a Licitación Privada para la compra de comprimidos, jarabes, gotas para consumo de 3 meses, de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que a fs. 30 obra dictamen de la Sub Dirección de Asesoría Legal informando que desde el punto de vista estrictamente legal no merece observaciones y correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo el llamado a Licitación Privada n° 2/20 en las condiciones propuestas;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1°. Llamase a Licitación Privada N° 2/20 para la adquisición de comprimidos, jarabes, gotas para consumo de 3 meses.

ARTICULO 2°. El Presupuesto oficial es de \$ 3.496.912,83.- (pesos tres millones cuatrocientos noventa y seis mil novecientos doce con ochenta y tres centavos).

ARTICULO 3°. El valor del pliego se establecerá en \$ 3.496.- (pesos tres mil cuatrocientos noventa y seis) y se podrá adquirir hasta 2 días antes del acto de apertura en la Oficina de Contrataciones Municipal.

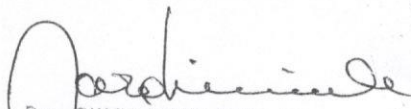
ARTICULO 4°. Fijase como fecha de apertura de la presente Licitación el día 06 de febrero de 2020 a las 10 hs., en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 5°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.04.000 - Secretaría de Salud - Programa 16.00.00 Atención Médica Primaria y Asistencial - Fuente de financiamiento 131 fondos de origen municipal - Partida 2.5.2.0. Productos farmacéuticos y medicinales.

ARTICULO 6°. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 7°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 185/20.


Dra. SILVIA MARA SIMELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL